

Asunción, 01 de setiembre de 2026

ACTA N° 2037/26

Resolución N° 02

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 08/26 "ALQUILER DE COLECTORAS DE DATOS" ID N° 482.702."

VISTA

La Comunicación Interna UOC/CEO N° 37/2026 de fecha 01 de setiembre del año en curso, expedida por la Lic. Emilce D. Lovera, Gerente de la Unidad Operativa de Contrataciones, y;

CONSIDERANDO:

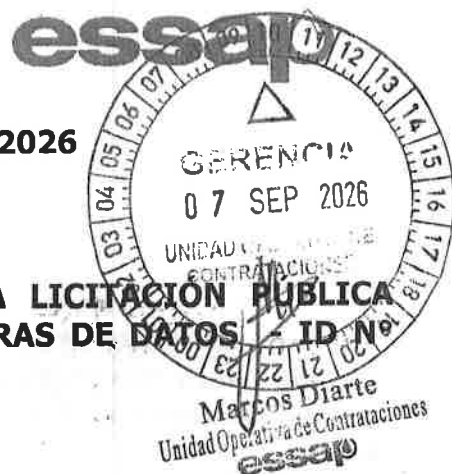
El Acta de Apertura de Ofertas de fecha 15 de julio de 2026, del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 08/26 "ALQUILER DE COLECTORAS DE DATOS" ID N° 482.702.

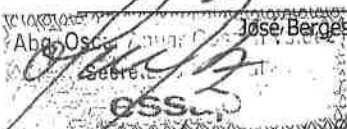
Que, la Gerencia de Unidad Operativa de Contrataciones en cumplimiento de la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" remite el Informe de Evaluación de Ofertas del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 08/26 "ALQUILER DE COLECTORAS DE DATOS" ID N° 482.702.

Que, el procedimiento de evaluación de la oferta fue llevado adelante de conformidad a lo establecido en el Art. 56° de la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS"; como así también los Art. 75° al 82° del Decreto N° 2264/24 que reglamenta la Ley N° 7021/22, el Pliego de Bases y Condiciones y demás normativas de Compras del Estado en la República del Paraguay. -

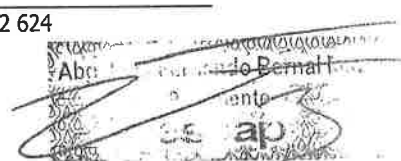
Que, el procedimiento cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 43/2026 expedida por un monto total de \$ 263.031.093.- (guaraníes doscientos sesenta y tres millones treinta y un mil noventa y tres) para el Ejercicio Fiscal 2026 y la Constancia de Previsión Presupuestaria C.I. UP N° 107/2026 expedida por un monto total de Gs. 394.546.640.- (guaraníes trescientos noventa y cuatro millones quinientos cuarenta y seis mil seiscientos cuarenta) para el Ejercicio Fiscal 2027 y Gs. 131.515.547.- (guaraníes ciento treinta y un millones quinientos quince mil quinientos cuarenta y siete) para el Ejercicio Fiscal 2028.

Que, el Comité de Evaluación conformado para el presente llamado, según Resolución N° 11 del Acta de Directorio N° 2007/26 de fecha 29 de abril de 2026, concluye que: *"Luego del análisis de las documentaciones presentadas por el oferente en el marco de la licitación y de los informes elaborados por los Sectores que apoyaron la tarea de evaluación respectiva; la empresa EXCELSIS S.A. con RUC N° 80010664-4, cumple con la totalidad de los criterios de orden legal, económico y técnico que han sido requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones."*




Abg. Oscar
Secretario

José, Borges N° 516 – Tels.: (021) 225 001 • 225 002 • 225 003 – Fax: (021) 212 624
sgd.essap@gmail.com - Asunción - Paraguay


Abg. Fernando Bernabé
Gerente



Asunción, 01 de setiembre de 2026
ACTA N° 2037/26
Resolución N° 02

Que, el Art. 55° de la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" establece "ADJUDICACIÓN. Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas."; y, en base a las prerrogativas contenidas en los artículos 75° al 82° del Decreto N° 2264/24 que reglamenta la Ley N° 7021/22".

Que, mediante Informe de Evaluación de fecha 01 de setiembre de 2026, de conformidad al Art. 55° de la Ley 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" se recomienda por unanimidad adjudicar el llamado a la empresa EXCELSIS S.A. con RUC N° 80010664-4.

EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL
PARAGUAY SOCIEDAD ANONIMA – ESSAP S.A.

RESUELVE

Artículo 1°) **Adjudicar** el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 08/26 "ALQUILER DE COLECTORAS DE DATOS" ID N° 482.702, de acuerdo con el siguiente detalle:

EXCELSIS S.A. con RUC N° 80010664-4								
Representante Legal: Héctor Pérez								
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total Cantidad Mínima	Precio Total Cantidad Máxima	Características
1	80161504-003	COLECTOR MÓVIL SISTEMA ANDROID	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	mínimo: 40 máximo: 80	9.770.000	390.800.000	781.600.000	procedencia: China
Total General Calculado:						390.800.000	781.600.000	
Son por la cantidad mínima guaraníes trescientos noventa millones ochocientos mil y por la cantidad máxima guaraníes setecientos ochenta y un millones seiscientos mil.-								

Artículo 2°) **Suscribir** el respectivo contrato con la firma adjudicada, el cual tendrá una duración conforme lo establece la convocatoria del llamado.

Artículo 3°) **Designar** como Administrador del Contrato al Gerente Comercial Gran Asunción Econ. Ariel Caballero, rectificándose de esta manera el artículo 4°) de la Resolución N° 11 del Acta de Directorio N° 2007/26 de fecha 29 de abril de 2026.

Abg. Oscar

Secretario

essap

José Bergés N° 516 – Tels.: (021) 225 001 • 225 002 • 225 003 – Fax: (021) 212 624
sgd.essap@gmail.com - Asunción - Paraguay

Abg. Luis Fernando Bernal Mazo

Presidente

essap



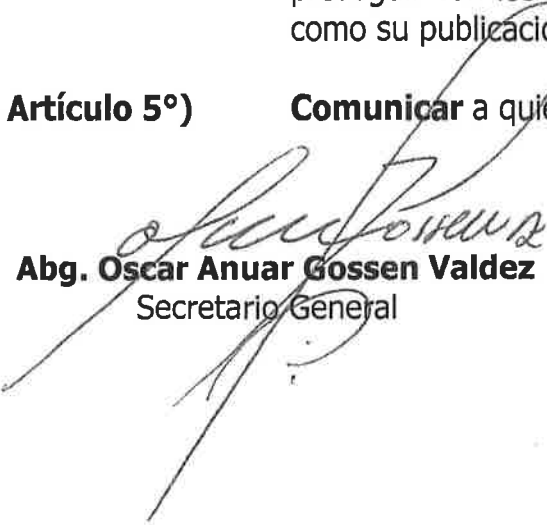
Asunción, 01 de setiembre de 2026

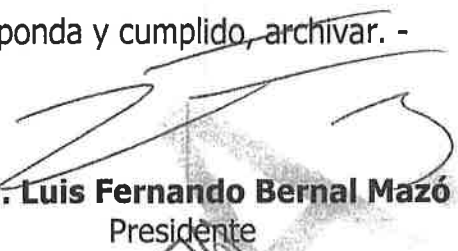
ACTA N° 2037/26

Resolución N° 02

Artículo 4°) **Encomendar** a la Unidad Operativa de Contrataciones, proseguir con los trámites pertinentes de la contratación, así como su publicación en el portal de Contrataciones Públicas.

Artículo 5°) **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar. -


Abg. Oscar Anuar Gossen Valdez
Secretario General


Abg. Luis Fernando Bernal Mazó
Presidente